

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/  
RSC/LCD/ASCH

RESOLUCION EXENTA N° 1810 /

SAN FELIPE, 20 MAY 2022

**VISTO:** Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 167/08/10/2019 del Servicio de Salud Aconcagua, y

**CONSIDERANDO** Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION

1.- **EXTIÉNDASE** el plazo de postulación a Proceso de Selección Externo para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, el cargo de Subdirector/a Administrativo/a, grado 6, calidad contractual contrata, según resolución Exenta N° 1726/12.05.2022 que llama a concurso.

2.- El plazo se extenderá hasta el **viernes 27 de mayo 2022 a las 23:59 hrs.** en el portal de Empleos Públicos, [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

**"ANOTESE Y COMUNIQUESE"**

  
RICARDO SALAZAR CABRERA  
DIRECTOR  
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista  
  
MARCIA BORBARAN FERRADA  
Ministro de Fe